

Programa de Recuperación
y Conservación
del Patrimonio Cultural

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y NORMALIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN DE LA NACIÓN



Cómo cuidar
nuestro
Patrimonio Cultural

Consultas, concertación

de visitas de los especialistas

y sugerencias al teléfono:

4349-8164/6

Bajo el nombre de "Conservación Preventiva" se agrupan las especulaciones y las acciones que los especialistas en conservación tienen en cuenta para proteger el patrimonio cultural. Este accionar metódico pretende reducir al mínimo los denominados factores de deterioro que puedan influir sobre las obras que componen el patrimonio artístico e histórico.

Dentro de un edificio público, donde se desempeñan tareas de administración y lo característico es la urgencia del trabajo burocrático, la conservación de las obras de arte cobra características especiales si la comparamos con el espacio de un museo u otro ámbito más estable. Estos lugares públicos están constituidos por oficinas, despachos, salas de reunión, hall de estrada a los edificios, etc., donde conviven las más diversas manifestaciones del patrimonio cultural junto a empleados y funcionarios abocados a sus tareas específicas. Por este motivo, la atención que se prodiga a las obras artísticas es relativa en lo referente a su estado de conservación. De todas maneras, la habitualidad de este contacto con las obras posibilita percibir cambios en las mismas y en su entorno. Esto constituye una información muy valiosa si quien la detenta sabe como actuar en consecuencia. Para ello, es necesario que reciba por parte de los especialistas en conservación las instrucciones mínimas para evitar que se produzcan daños. La Conservación del Patrimonio, en estos sitios, puede ser ejemplificada como una cadena de acciones en la cual el primer eslabón es aquella persona que diariamente realiza su trabajo en el mismo ámbito en que se localizan las obras de arte. Pero para que este primer eslabón sea eficiente es necesario activar su conciencia para hacerle comprender la fragilidad material de los objetos artísticos y su virtualidad de únicos e irrepetibles para el mundo de la cultura.

A continuación se enumeran suscitadamente alguno de los factores de deterioro que deben evitarse, como así también las acciones que conviene realizar:

→ Evitar la acción directa del sol en trabajos realizados sobre papel (Ej: acuarelas, dibujos, grabados, fotos, etc.) óleos, otras técnicas pictóricas, objetos culturales ejecutados sobre tela o madera. Esto produce un doble deterioro, por el calor y por la acción de los rayos UV, los cuales inter-

El cuidado de nuestro patrimonio cultural

vienen en cambios químicos que en muchas ocasiones terminan decolorando pigmentos y causando otras alteraciones.

→ También debe evitarse la cercanía a fuentes artificiales de luz por el calor que irradian, además de su diverso contenido de rayos UV.

→ Asimismo, la iluminación artificial direccionada sobre las obras de arte debe ser testeada por los especialistas en Conservación, quienes determinarán el valor de exposición recomendado, promediando las unidades lux con el tiempo total de exposición de la obra. Es necesario regular la energía que acumulan las obras pues de eso depende que se activen procesos de degradación fotoquímica.

→ En caso de advertir algún deterioro o cambio sobre la obra, dar aviso inmediatamente al Área de Conservación y Restauración.

→ Evitar que el personal de limpieza realice alguna tarea sobre las obras (pinturas, esculturas, etc.). El uso de plumeros, franelas o cualquier otro elemento que produzca algún tipo de abrasión debe ser descartado. Con mayor razón los productos químicos limpiadores de uso doméstico o industrial. Es frecuente el uso de pastas o emulsiones abrasivas sobre las esculturas metálicas con la intención de limpiarlas. Lamentablemente, lo único que se logra es la destrucción irreversible de su pátina original.

→ En caso de que se realicen trabajos de pintura en despachos, oficinas u otro ámbito donde se encuentren localizadas obras de cualquier tipo, dar aviso para que se tomen los recaudos a fin de protegerlas debidamente.

→ Evitar que el público toque las obras del patrimonio cultural.

→ Evitar la cercanía del mobiliario a las pinturas o las esculturas.

→ No colocar objetos personales en las obras.

→ No depositar cuadros detrás de muebles. Si no se desea exhibir más una obra en el recinto, la misma será retirada por el personal idóneo.

→ Si se desea cambiar de lugar una obra pictórica, escultórica u otro objeto de la cultura, comunicarse con el personal del Área de Conservación y Restauración quienes están capacitados para planificar su re-localización.

→ Evitar que las ventanas queden abiertas por largos períodos. De esta manera se disminuye la acción de los gases ácidos y del material particulado.

→ Controlar la repentina humedad de las paredes originada en la rotura de caños que proveen agua.

→ No ubicar las obras en sectores muy transitados donde puedan obstaculizar el paso. Si se rediseña la ubicación del mobiliario, solicitar asesoramiento para una eventual reubicación de dichas obras.

→ Controlar al personal que transporta escaleras u otro mobiliario para que lo haga extremando los cuidados y planificando su desplazamiento.

Para dar aviso por los puntos citados precedentemente y efectuar cualquier consulta o sugerencia comunicarse con el Programa de Recuperación y Conservación del Patrimonio Cultural, teléfonos 4349-8164/6 y concertar una visita de los especialistas.

El personal del Área de Conservación y Restauración perteneciente al Programa de Recuperación y Conservación del Patrimonio Cultural, programará visitas periódicas a cada dependencia para controlar el estado de conservación de las obras de arte y proceder a su limpieza. Ninguna otra persona está autorizada ni capacitada para hacerlo.▶

Buenos Aires, Julio de 2006